

TÉRMINOS & CONDICIONES **“CAMBIATÓN NAVIDEÑO DIANA”**

Los siguientes son los términos y condiciones de la actividad promocional que será adelantada por Diana Corporación S.A.S., denominada “CAMBIATÓN NAVIDEÑO DIANA”

1. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: La presente actividad se llevará a cabo entre el 21 de noviembre de 2022 y el 21 de diciembre de 2022.

2. DEFINICIONES:

2.1. Territorio: Actividad a realizar en los barrios seleccionados que se encuentran descritos en el Anexo 1 en las ciudades de Barranquilla, Soledad y Cartagena, del departamento del Atlántico y Bolívar.

2.2. Participante y Mecánica: la Actividad denominada “CAMBIATÓN NAVIDEÑO DIANA” estará compuesta por una Actividad de Recambio y por una Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana.

Durante la vigencia de la Actividad y en los barrios seleccionados en el Anexo 1, pasará una caravana (vehículo) al que se podrán acercar los participantes para (i) realizar el recambio de empaques vacíos por productos (Actividad de Recambio) e (ii) inscribir sus datos personales (nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto y ciudad de domicilio) para participar en la entrega de uno (1) de los ciento cincuenta (150) mercados de productos Diana que se entregarán (Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana).

Podrá participar en la Actividad “CAMBIATÓN NAVIDEÑO DIANA” toda aquella persona, mayor de edad que esté domiciliada en Soledad, Barranquilla o Cartagena, que (i) reúna y entregue en la caravana que pasará por los barrios seleccionados cinco (5) empaques vacíos de arroz Diana Vitamor, en cualquiera de sus presentaciones comerciales, (ii) participe en la actividad de recambio que se llevará a cabo en Soledad, Barranquilla y Cartagena durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 y el 21 de diciembre de 2022, de conformidad con los términos y condiciones y (iii) diligencie la planilla con sus datos personales (nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto y ciudad de domicilio).

La dinámica para cada una de las Actividades será la que se describe a continuación:

- a. Para la Actividad de Recambio:** todo aquel que reúna y entregue en la caravana que pasará por los barrios seleccionados cinco (5) empaques vacíos de arroz Diana Vitamor, de cualquiera de sus presentaciones comerciales, durante la fecha de vigencia de la Actividad, podrá reclamar gratis uno de los siguientes productos, el cuál será definido a elección de Diana Corporación S.A.S. (en adelante “Premio de la actividad de Recambio”): una (1) bolsa de 460 g de Arroz Diana con Fideos, o una (1) bolsa de 500 g de Arroz Diana Coco, o (1) bolsa de 500 g de Lentejas Diana, o (1) bolsa de 500 g de Harina Diana, o (1) barra de 50 g de Margarina Gustosita, o una (1) botella de 250 ml Aceite Diana con vitaminas.
- b. Para la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana:** todo aquel que participe en la actividad de recambio y que inscriba en la Planilla de la Actividad sus datos personales (nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto y ciudad de domicilio) podrá participar en el sorteo de uno (1) de los ciento cincuenta (150) Mercados de Productos Diana (en adelante “Mercado de Productos Diana”) que estarán compuestos por:

- Un (1) Kilo de Arroz Diana Vitamor

- Una (1) unidad de 460 gramos Arroz Diana con Fideos
- Un (1) Kilo de Arroz Diana Coco
- Un (1) Kilo de Lentejas Diana
- Un (1) Kilo de Fríjoles Diana
- Un (1) Kilo de Maíz Pira Diana
- Un (1) Kilo de Arvejas Diana
- Un (1) Kilo de Garbanzos Diana
- Dos (2) sobres de 46 gramos cada uno de Bebida de Arroz
- Una (1) botella de 900 mililitros de Aceite Diana con Vitaminas
- Un (1) pote de 220 gramos de Gustosita Deli
- Un (1) display por 4 unidades cada unidad de 125 gramos de Gustosita
- Una (1) bolsa de empaque

En total se entregarán 150 Mercados de Productos Diana distribuidos así: 100 Mercados de Productos Diana en el departamento de Atlántico y 50 Mercados de Productos Diana en el departamento de Bolívar.

2.3. Selección de Posibles Ganadores:

- Para la Actividad de Recambio:** será Ganador del Premio de la Actividad de Recambio la persona que entregue, en la caravana que pasará por los barrios seleccionados, los cinco (5) empaques vacíos de Arroz Diana Vitamor en cualquiera de sus presentaciones comerciales y acepte recibir un Premio de la Actividad de Recambio. Cada participante podrá reclamar diariamente un (1) Premio de la Actividad de Recambio.
- Para la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana:** se realizará un sorteo el 23 de diciembre de 2022 en instalaciones de Diana Corporación S.A.S. ubicadas en el municipio de Cota, Cundinamarca a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), en donde seleccionará a los 100 Ganadores de Mercados de Productos Diana en el departamento de Atlántico y 50 Ganadores de Mercados de Productos Diana en el departamento de Bolívar.

Para la selección de los Posibles Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana en el departamento del Atlántico, Diana Corporación S.A.S.: (i) tomará la Planilla de la Actividad con los datos personales (nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto y ciudad de domicilio) registrados en la Actividad realizada en Barranquilla y Soledad e imprimirá la información registrada en la Planilla de la Actividad, dejando el nombre de cada participante y sus datos personales en una hoja individual; (ii) incluirá cada hoja individual en una bolsa que llegará el día del sorteo a las instalaciones de Diana Corporación S.A.S. ubicadas en el municipio de Cota, Cundinamarca; (iii) aleatoriamente seleccionará de la bolsa 100 nombres de los Posibles Ganadores Principales de Mercados de Productos Diana y 50 nombres de los Posibles Ganadores Suplentes; (iv) contactará a los 100 Posibles Ganadores Principales y, una vez estos acepten el premio y lo que éste conlleva, se consolidará la lista de Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana en Atlántico. Si uno de los 100 Posibles Ganadores Principales es contactado y decidiera no aceptar el Premio de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana, Diana Corporación S.A.S. procederá a contactar en orden a los Posibles Ganadores Suplentes hasta completar el listado de los 100 Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados Diana.

Para la selección de los Posibles Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana en el departamento de Bolívar, Diana Corporación S.A.S.: (i) tomará la Planilla de la

Actividad con los datos personales (nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto y ciudad de domicilio) registrados en la Actividad realizada en Cartagena e imprimirá la información registrada en la Planilla de la Actividad, dejando el nombre de cada participante y sus datos personales en una hoja individual; (ii) incluirá cada hoja individual en una bolsa que llegará el día del sorteo a las instalaciones de Diana Corporación S.A.S. ubicadas en el municipio de Cota, Cundinamarca; (iii) aleatoriamente seleccionará de la bolsa 50 nombres de los Posibles Ganadores Principales de Mercados de Productos Diana y 25 nombres de los Posibles Ganadores Suplentes; (iv) contactará a los 50 Posibles Ganadores Principales y, una vez estos acepten el premio y lo que éste conlleva, se consolidará la lista de Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana en Bolívar. Si uno de los 50 Posibles Ganadores Principales es contactado y decidiera no aceptar el Premio de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana, Diana Corporación S.A.S. procederá a contactar en orden a los Posibles Ganadores Suplentes hasta completar el listado de los 50 Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados Diana.

El sorteo se realizará en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Cota y representante de Diana Corporación S.A.S., quienes elegirán aleatoriamente 100 Posibles Ganadores Principales y 50 Posibles Ganadores Suplentes de la bolsa con los datos personales de la actividad realizada en Barranquilla y Soledad y 50 Posibles Ganadores Principales y 25 Posibles Ganadores Suplentes de la bolsa con los datos personales de la actividad realizada en Cartagena, para un total de 150 ganadores, según la distribución geográfica mencionada en el numeral 2.2. de estos Términos y Condiciones.

En caso que Diana Corporación S.A.S. no pueda contactar a uno de los Ganadores principales para la entrega del premio dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización del sorteo, procederá a contactar al primer ganador de la lista de suplentes a quién le entregará el premio hasta completar los 100 Ganadores de Atlántico y los 50 Ganadores de Bolívar.

2.4. Ganador:

- a. **De la Actividad de Recambio:** Todo aquel que cumpla con los requisitos de la actividad y entregue cinco (5) empaques vacíos de arroz Diana Vitamor de cualquiera de sus presentaciones comerciales, de conformidad con lo señalado en los puntos 2.2.a y 2.3.a de los presentes Términos y Condiciones y acepté el Premio de la Actividad de Recambio y lo que esto conlleva.
- b. **De la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana:** Todo aquel que cumpla con los requisitos de la actividad señalados en los puntos 2.2.b y 2.3.b de los presentes Términos y Condiciones, sea elegido de manera aleatoria por el delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Cota y el representante de Diana Corporación S.A.S., pueda ser contactado el mismo día del sorteo, acepte el Premio de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana y lo que esto conlleva, y pueda ser contactado para la entrega del premio dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización del sorteo, será Ganador de un Mercado de Productos Diana. Se seleccionarán 150 Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana así: (i) Atlántico: 100 Ganadores; y (ii) Bolívar: 50 Ganadores.

2.5. Premio:

- a. **De la Actividad de Recambio:** la Actividad de Recambio tiene como Premio la entrega gratuita de un (1) Producto identificado con la marca Diana por la entrega de cinco (5) empaques vacíos de Arroz Diana Vitamor en cualquiera de sus presentaciones comerciales. Durante la vigencia de

la Actividad de Recambio en total se entregarán diez mil (10.000) unidades de productos identificados con la marca Diana distribuidos así:

- Tres mil (3.000) unidades de 460 gramos Arroz Diana con Fideos.
- Mil (1.000) unidades de 500 gramos de Arroz Diana Coco.
- Mil (1.000) unidades de 500 gramos de Lenteja Diana.
- Tres mil (3.000) unidades de 500 gramos de Harina Diana.
- Mil (1.000) unidades de 50 gramos de Gustosita.
- Mil (1.000) unidades de 250 mililitros de Aceite Diana con Vitaminas.

Diana Corporación S.A.S. asignará un número determinado de unidades para ser entregadas en cada uno de los barrios contenidos en el Anexo 1, por lo que la entrega de Premios de la Actividad de Recambio se limitará a las unidades previamente establecidas por Diana Corporación S.A.S.

- b. De la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana:** La Actividad de entrega de Mercados de Productos Diana, tiene como Premio la entrega gratuita de un Mercado de Productos Diana a cada uno de los 150 Ganadores compuesto por Un (1) Kilo de Arroz Diana Vitamor, una (1) unidad de 460 gramos Arroz Diana con Fideos, un (1) Kilo de Arroz Diana Coco, un (1) Kilo de Lentejas Diana, un (1) Kilo de Fríjoles Diana, un (1) Kilo de Maíz Pira Diana, un (1) Kilo de Arvejas Diana, un (1) Kilo de Garbanzos Diana, dos (2) sobres de 46 gramos cada uno de Bebida de Arroz, una (1) botella de 900 mililitros de Aceite Diana con Vitaminas, un (1) pote de 220 gramos de Gustosita Deli, un (1) display por 4 unidades cada una de 125 gramos de Gustosita y una (1) bolsa de empaque.

2.6. Política de Privacidad: Documento que regula las condiciones de recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participan en la Actividad, la cual está disponible en la página web <http://www.familiadiana.com/>.

3. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD.

Al reunir cinco (5) empaques vacíos de arroz Diana Vitamor de cualquiera de sus presentaciones, entregarlos en la Caravana que pasará por los barrios seleccionados en el Anexo 1 e inscribir sus datos personales para participar en la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana, el Participante acepta de manera explícita los presentes términos y condiciones. En caso de no estar de acuerdo con estos Términos y Condiciones deberá abstenerse de participar en la Actividad denominada “CAMBIATÓN NAVIDEÑO DIANA”.

El Participante deberá suscribir una planilla con sus datos personales y firma, como condición para participar en la Actividad, en la que, además, aceptará los presentes términos y condiciones y la política de Privacidad.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

4.1. Los términos y condiciones de la actividad se publicarán en la página web de Familia Diana durante todo el tiempo de vigencia de la Actividad, a través del link: www.familiadiana.com

4.2. La actividad está dirigida a mayores de edad compradores de Arroz Diana Vitamor de cualquiera de sus presentaciones comerciales, y será operada desde las instalaciones de Diana Corporación S.A.S. localizadas en el Km 1,8 Vía Bogotá - Medellín Parque industrial SOKO Bod. 7 y 8 del municipio de Cota, Cundinamarca.

4.3. La recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en la Actividad y se realizará de acuerdo con la Política de Privacidad establecida por Diana Corporación S.A.S., disponible en la página web www.familiadiana.com.

4.4. La Actividad aplica únicamente para los barrios de las ciudades previamente seleccionadas por Diana Corporación S.A.S., los cuales están relacionados en el Anexo 1.

4.5. Los Ganadores de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana serán notificados a los teléfonos indicados en la Planilla de la Actividad. Se acordará con cada Ganador la fecha, lugar y hora de entrega del Premio. En caso de aceptar el premio y no poder asistir deberán designar a un tercero mayor de edad que asista en su reemplazo a quien deberá otorgar autorización o poder para recibir el Premio, autorización a la cual previamente se le debe surtir el trámite de presentación personal ante notario, y adjuntar la copia de su cédula de ciudadanía. En este caso, el tercero que recibirá el Premio, debe también presentar cédula de ciudadanía original y entregar fotocopia de la misma, y será quien firme el Acta de Entrega en representación del Ganador ausente.

4.6. El Premio de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana se entregará personalmente en la fecha, lugar y hora acordada por un representante de Diana Corporación S.A.S. y el Ganador. El Ganador deberá firmar un Acta de Entrega del Premio.

4.7. Cualquier información adicional se podrá solicitar en la línea de servicio al cliente de Diana Corporación S.A.S. al número 6231799 en Bogotá o 018000-915533 en el resto del país de lunes a viernes en los horarios: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm.

4.8. El manejo del Premio es de exclusiva responsabilidad del tenedor. Una vez entregado, Diana Corporación S.A.S. no asume responsabilidad alguna sobre su uso, ni lo reemplazará en caso de pérdida o robo.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Participantes autorizan a Diana Corporación S.A.S., a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que Diana Corporación S.A.S. considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la Actividad denominada "CAMBIATÓN NAVIDEÑO DIANA" por un periodo indefinido y hasta tanto el Participante no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad.

5.1. Con su participación en la actividad promocional denominada "CAMBIATÓN NAVIDEÑO DIANA", el Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Diana Corporación S.A.S., así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Diana Corporación S.A.S.

5.2. En relación con los datos personales recolectados y tratados por Diana Corporación S.A.S. y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y corregir sus datos personales con Diana Corporación S.A.S. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.

- b. Requerir prueba del consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para la recolección y el tratamiento de sus datos personales.
- c. Ser informado por Diana Corporación S.A.S. del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de Diana Corporación S.A.S. de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- e. Revocar la autorización otorgada a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales.
- f. Solicitar a Diana Corporación S.A.S. ser eliminado de su base de datos.
- g. Tener acceso a sus datos personales que el Diana Corporación S.A.S. haya recolectado y tratado.

5.4. En caso de que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la actividad será automáticamente descalificada, en la medida en que los mismos son necesarios para contactarlo en caso que sea seleccionado como Ganador de la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana.

5.5. Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de Diana Corporación S.A.S. en protecciondatos.alimentos@grupodiana.co. El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.6. Los datos personales de los Participantes se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información de Diana Corporación S.A.S., copia de la cual puede solicitarse al correo electrónico protecciondatos.alimentos@grupodiana.co

6. EXCEPCIONES A LA CALIDAD DE "PARTICIPANTE"

Solamente pueden participar en esta Actividad personas naturales, mayores de edad, residentes en Soledad, Barranquilla y Cartagena. Diana Corporación S.A.S., declara desierto el Premio en caso de que todos los Ganadores sean: (i) empleados de Diana Corporación S.A.S., (ii) sean familiares en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o tercero civil de los empleados de Diana Corporación S.A.S.; (iii) los empleados de la agencia digital y/o agencia creativa, (iv) los contratistas o empleados de las empresas que prestan servicios de suministro de personal de ventas y mercadeo a Diana Corporación S.A.S.

Así mismo, solo podrá participar un solo miembro del mismo núcleo familiar.

7. PREMIOS

7.1. El Premio de la Actividad de Recambio y el Mercado de Productos Diana no es canjeable por dinero en efectivo.

7.2. Con la entrega del Premio de la Actividad de Recambio y/o del Mercado de Productos Diana, el Ganador no recibirá ningún tipo de compensación económica ni de ninguna otra naturaleza.

7.3. El Premio de la Actividad de Recambio y/o del Mercado de Productos Diana no son transferibles a un tercero.

7.4. Todo aquel que sea acreditado como Ganador de la Actividad de Recambio, recibirá un Premio de la Actividad de Recambio de conformidad con las condiciones señaladas en los presentes Términos y Condiciones.

7.5. Todo aquel que sea acreditado como Ganador de la Actividad de Entrega de Mercado de Productos Diana, recibirá un Mercado de Productos Diana de conformidad con las condiciones señaladas en los presentes Términos y Condiciones.

7.6. La responsabilidad sobre el Premio de la Actividad de Recambio y/o del Mercado de Productos Diana recaerá sobre el Ganador desde la fecha de entrega. Por lo anterior, Diana Corporación S.A.S. no responderá por pérdida o robo luego de la fecha de entrega.

8. REQUISITOS DE ENTREGA

- a. Para la Actividad de Recambio:** Para hacer efectiva la entrega del Premio de la Actividad de Recambio, el ganador debe entregar los cinco (5) empaques vacíos de Arroz Diana Vitamor de cualquiera de sus presentaciones comerciales en la caravana Diana, así como firmar y devolver a Diana Corporación S.A.S. el acta de entrega de premio.
- b. Para la Actividad de Entrega de Mercados de Productos Diana:** Para hacer efectiva la entrega del Mercado de Productos Diana, el Ganador debe presentar el día de la entrega del Mercado de Productos Diana: (i) Cédula de ciudadanía original y copia; o (ii) En caso que el Ganador no pueda reclamar personalmente el Mercado de Productos Diana, deberá presentar poder con presentación personal otorgado por el Ganador a un tercero y el tercero deberá presentar su cédula original y copia de la misma. Asimismo, deberá firmar y devolver a Diana Corporación S.A.S. el acta de entrega de premio.

9. PUBLICIDAD

La actividad promocional se promoverá con material POP y comunicación de la actividad a través de la Caravana en los barrios relacionados en el Anexo 1, así como a través de medios radiales.

Anexo 1

Rutero Caravana Atlántico

FECHA	BARRIO No 1	BARRIO No 2	BARRIO No 3	BARRIO No 4	BARRIO No 5	BARRIO No 6	BARRIO No 7
miércoles, 23 de noviembre de 2022	Chiquinquirá	Loma Fresca	San Isidro	Los Pinos	Lucero	Montes	
jueves, 24 de noviembre de 2022	Recreo	Olaya	Nueva Granada	Los Andes	El Valle	Alfonso López	
viernes, 25 de noviembre de 2022	Buena Esperanza	Cevillar	El Carmen	La Ceiba	Gerleín y Villate	Cuchilla de Villate	
sábado, 26 de noviembre de 2022	La Victoria	La Unión	la magdalena	El Campito	Galán	Bella Arena	
miércoles, 30 de noviembre de 2022	ciudadela metropolitana	soledad 2000	villas las moras	villa muv di	villa horizonte	villa estadio	
jueves, 1 de diciembre de 2022	Montecristo	Barrio abajo	Boston	Los Jobos	Villa Paraíso	San Francisco	
viernes, 2 de diciembre de 2022	buenos aires	Camizal	las plamas	Boyacá	7 de abril	Univ ersal	Santo Domingo
sábado, 3 de diciembre de 2022	La Esmeralda	El Rubí	Por Fin	El Eden	La Manga	Nueva Colombia	
miércoles, 7 de diciembre de 2022	Las Colinas	villa las colinas	Las Terrazas	Las Estrellas	Colina Campestre	Mercedes Sur	
jueves, 8 de diciembre de 2022	Chiquinquirá	Loma Fresca	San Isidro	Los Pinos	Lucero	Montes	
viernes, 9 de diciembre de 2022	Recreo	Olaya	Nueva Granada	Los Andes	El Valle	Alfonso López	
sábado, 10 de diciembre de 2022	Buena Esperanza	Cevillar	El Carmen	La Ceiba	Gerleín y Villate	Cuchilla de Villate	
miércoles, 14 de diciembre de 2022	La Victoria	La Unión	la magdalena	El Campito	Galán	Bella Arena	
jueves, 15 de diciembre de 2022	ciudadela metropolitana	soledad 2000	villas las moras	villa muv di	villa horizonte	villa estadio	
viernes, 16 de diciembre de 2022	Montecristo	Barrio abajo	Boston	Los Jobos	Villa Paraíso	San Francisco	
sábado, 17 de diciembre de 2022	buenos aires	Camizal	las plamas	Boyacá	7 de abril	Univ ersal	Santo Domingo
martes, 20 de diciembre de 2022	La Esmeralda	El Rubí	Por Fin	El Eden	La Manga	Nueva Colombia	
miércoles, 21 de diciembre de 2022	Las Colinas	villa las colinas	Las Terrazas	Las Estrellas	Colina Campestre	Mercedes Sur	

Rutero Caravana - Cartagena

FECHA	BARRIO N° 1	BARRIO N° 2	BARRIO N° 3	BARRIO N° 4	BARRIO N° 5	BARRIO N° 6	BARRIO N° 7
viernes, 25 de noviembre de 2022	BOSQUE	BRUSELAS	ESCALLON VILLA	ESPAÑA	ZARAGOCILLA	LAS GAVIOTAS	
sábado, 26 de noviembre de 2022	BLAS DE LEZO	EL CARMELO	EL MILAGRO	CAMPESTRE	LOS CARACOLES		
miércoles, 30 de noviembre de 2022	LUIS CARLOS GALAN	LA REINA	SAN PEDRO MARTIR	LA VICTORIA	LA CONSOLATA	EL EDUCADOR	
jueves, 1 de diciembre de 2022	CAMILO TORRES	SAN FERNANDO	CIUDADELA 2000	LA SIERRITA	SIMON BOLIVAR		
viernes, 2 de diciembre de 2022	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	TERNERA	URB HORIZONTE	URB SAN BUENAVENTURA	VILLA ANDREA	EL RODEO	
sábado, 3 de diciembre de 2022	OLAYA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE	OLAYA SECTOR CENTRAL	OLAYA SECTOR EL PROGRESO	OLAYA SECTOR ESTELLA	OLAYA SECTOR RAFAEL NUNEZ	OLAYA SECTOR RICAUTE	OLAYA VILLA OLIMPICA
miércoles, 7 de diciembre de 2022	EL GALLO	PROVIDENCIA	LOS ALPES	SAN PEDRO	SOCORRO		
jueves, 8 de diciembre de 2022	VILLA ESTRELLA	EL POZON	URB LA INDIA	COLOMBIATON	BICENTENARIO	VILLAS DE ARANJUEZ	
viernes, 9 de diciembre de 2022	BOSQUE	BRUSELAS	ESCALLON VILLA	ESPAÑA	ZARAGOCILLA	LAS GAVIOTAS	
sábado, 10 de diciembre de 2022	BLAS DE LEZO	EL CARMELO	EL MILAGRO	CAMPESTRE	LOS CARACOLES		
miércoles, 14 de diciembre de 2022	LUIS CARLOS GALAN	LA REINA	SAN PEDRO MARTIR	LA VICTORIA	LA CONSOLATA	EL EDUCADOR	
jueves, 15 de diciembre de 2022	CAMILO TORRES	SAN FERNANDO	CIUDADELA 2000	LA SIERRITA	SIMON BOLIVAR		
viernes, 16 de diciembre de 2022	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	TERNERA	URB HORIZONTE	URB SAN BUENAVENTURA	VILLA ANDREA	EL RODEO	
sábado, 17 de diciembre de 2022	OLAYA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE	OLAYA SECTOR CENTRAL	OLAYA SECTOR EL PROGRESO	OLAYA SECTOR ESTELLA	OLAYA SECTOR RAFAEL NUNEZ	OLAYA SECTOR RICAUTE	OLAYA VILLA OLIMPICA
martes, 20 de diciembre de 2022	EL GALLO	PROVIDENCIA	LOS ALPES	SAN PEDRO	SOCORRO		
miércoles, 21 de diciembre de 2022	VILLA ESTRELLA	EL POZON	URB LA INDIA	COLOMBIATON	BICENTENARIO	VILLAS DE ARANJUEZ	